



Los Polvorines, 27/11/2025

Resolución de Consejo Superior N° 9758 / 2025

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área “Urbanismo” del Instituto del Conurbano. Se designa a Andrea Catenazzi, Rodrigo Carmona y Graciela Favelukes como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia y a Eduardo Reese, Oscar Bragos y Ana Gómez Pintus como miembros suplentes.

Expediente N°11386/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°3885/11; la Resolución (CICO) N°4877/25; el Expediente N°11386/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°4877/25 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área “Urbanismo”, según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4877/25 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Conurbano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que en su sesión del pasado 26 de noviembre el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que introduce modificaciones a la propuesta;

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 26° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, el Vicerrector presidió la sesión del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área “Urbanismo” del Instituto del Conurbano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 4 de mayo de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 4 de junio de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Andrea Catenazzi, Rodrigo Carmona y Graciela Favelukes.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Eduardo Reese, Oscar Bragos y Ana Gómez Pintos.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Andrea Catenazzi y como suplente del/de la presidente a Eduardo Reese.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9758 / 2025

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
18_-_11386-25_ANEXO__(1).pdf

Investigador/a Docente, profesor/a adjunto/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: ICO 2253/26 Cargo: 1 investigador/a docente Categoría docente: profesor/a adjunto/a Dedicación: exclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Conurbano
INVESTIGACION
Área a la que se incorporará: "Urbanismo" Línea de investigación - Mercados y Espacio Urbano
DOCENCIA
Asignatura/s - Perspectivas y problemas del Urbanismo Moderno - Perspectivas y problemas del Urbanismo Actual <i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia"</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación
Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Consolidar equipos de trabajo
Integrar procesos de selección de recursos humanos
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos

Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembros de comisiones y comités consultivos de la UNGS
REQUISITOS excluyentes
Poseer título de magíster en Estudios Urbanos o afines (o mérito equivalente debidamente fundamentado)
No menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria
No menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área.
Se valorará
Poseer título de grado en arquitectura, urbanismo o equivalente
Poseer experiencia en dirección de proyectos de investigación en la línea objeto del llamado
Poseer experiencia en investigación y publicaciones sobre actores, políticas urbanas y mercado de suelo
Poseer experiencia docente en asignaturas afines al objeto del concurso
Contar con experiencia en actividades de gestión universitaria
Acreditar instancias de capacitación integral en perspectiva de género
Poseer estudios de doctorado en temas afines al concurso
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestación y redacción de los proyectos de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN
Diciembre de 2026
TIEMPO de DEDICACIÓN
Dedicación exclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Hoja de firmas